



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2019

Enero de 2019

Alcubas



**Comité de Ética y prevención de conflictos de intereses
Programa Anual de trabajo PAT 2019**

I. OBJETIVOS

General:

Promover entre los servidores públicos del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (Código de ética), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Reglas de integridad), los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento ético, y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación (Código de conducta).

Específicos:

1. Propiciar la integridad de los servidores públicos, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.
2. Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia al interior del Archivo General de la Nación.

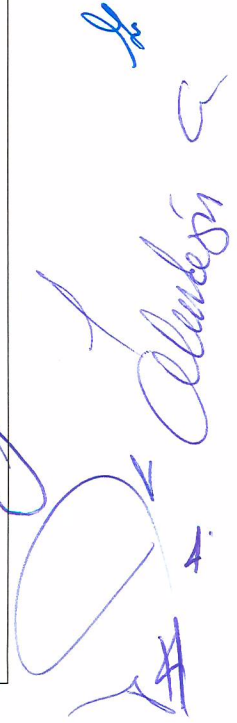
II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|--|-----------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| <p>1. Nombre: Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p> <p>Descripción: Actualización y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los: Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.</p> | 02/01/2019 | 31/01/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Procedimiento debidamente formalizado |

Calderín

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|--|-----------------|---------------------|--|--|
| <p>Objetivo: Actualizar el procedimiento para la recepción de denuncias, en su caso, de acuerdo a la última versión de la normatividad que emita la UEIPCI, para promover al interior del AGN la cultura de la denuncia y regular el proceso específico que se seguirá en la presentación de Denuncias ante el Comité.</p> <p>Meta: Actualización del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p> | | | | |
| <p>2. Nombre: Protocolo de atención de Denuncias.</p> <p>Descripción: Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Protocolo, para la atención de las denuncias hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Archivo General de la Nación acorde a la normatividad que pueda expedir la UEIPCI.</p> | 02/01/2019 | 31/01/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Protocolo debidamente formalizado. |
| <p>Objetivo: Regular el proceso en las que el Comité resuelva las denuncias que le son presentadas.</p> <p>Meta: Actualización del protocolo para la resolución de las Denuncias.</p> | | | | |
| <p>3. Nombre: Apropiación de los valores y principios éticos.</p> <p>Descripción: Actualización de la estrategia integral para la promoción del conocimiento, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de los servidores públicos, valores éticos, reglas de integridad y prevención de conflictos de intereses.</p> | 01/03/2019 | 31/12/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda Jorge Marín Hernández | Documento que contenga la estrategia de capacitación y la metodología para su implementación |
| <p>Objetivo: Promover al interior del AGN que los valores y principios en materia de ética e integridad formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público del AGN, en el ejercicio de su empleo cargo o comisión.</p> <p>Meta: Elaborar una estrategia de capacitación y especialización para la apropiación de los valores y principios contenidos en los códigos de Ética y Conducta.</p> | | | | |



| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|--|-----------------|---------------------|--|---|
| <p>4. Nombre: Elaboración e implementación de la Estrategia para la Difusión y Apropiación de los Valores contenidos en el Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Lanzamiento de una campaña constante y permanente de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica los valores del Código de Conducta y las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.</p> | 01/02/2019 | 31/12/2019 | <p>Maria Fernanda Treviño Campero</p> <p>Marco Alberto Moreno Zepeda</p> | Elementos infográficos mediante los cuales se difunden los Valores del Código de Conducta y las Reglas de Integridad. |
| <p>Objetivo: Dar a conocer a la comunidad del AGN el alcance de los Valores y las Reglas de Integridad contenidos en el Código de Conducta con el propósito de que se comprenda su alcance e incrementar los valores en un 5% sobre los obtenidos en el "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética" aplicado por la UEIPCI en 2018.</p> <p>Meta: Elaboración e implementación de una estrategia de difusión orientada a la apropiación y vivencias de los valores y las reglas de Integridad.</p> | | | | |
| <p>5. Nombre: Atención de las denuncias que se presenten ante el CEPCI.</p> <p>Descripción: Dar atención oportuna y dentro del marco jurídico respectivo a las denuncias presentadas por las personas ante el CEPCI.</p> | 01/01/2019 | 31/12/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Expedientes de quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI |
| <p>Objetivo: Atender con oportunidad las denuncias presentadas ante el CEPCI.</p> <p>Meta: Cumplir con el desahogo de las denuncias presentadas por las personas ante el CEPCI, en los tiempos y las formas señaladas en la normatividad que regula la materia.</p> | | | | |
| <p>6. Nombre: Otorgamiento de premios y reconocimientos.</p> <p>Descripción: Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que</p> | 01/02/2019 | 31/12/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Diplomas, constancias, reconocimientos, etc. |

Alvarez


[Handwritten signatures and initials]

| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|---|-----------------|---------------------|--------------------------------|---|
| <p>promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.</p> <p>Objetivo: Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre la comunidad del AGN.</p> <p>Meta: Otorgar reconocimientos en sesiones solemnes del Comité a personas que realicen actos o actividades relevantes o sobresalientes en cumplimiento a los valores éticos, de conducta e integridad.</p> | | | | |
| <p>7. Nombre: Medición evaluación y control (MEC)</p> <p>Descripción: Actualización, en su caso, y seguimiento a los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2019 e informarlos oportunamente al CEPCI.</p> | 01/02/2019 | 31/01/2020 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Fichas de indicadores Reportes de medición |
| <p>Objetivo: Medir el grado de cumplimiento del PAT 2019.</p> <p>Meta: Lograr al menos el 87.5% de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2019.</p> | | | | |
| <p>8. Nombre: Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Elaboración de la propuesta de actualización anual del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a los servidores públicos que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su quehacer cotidiano.</p> | 02/01/2019 | 31/01/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Acuerdo del CEPCI, mediante el cual se realiza la revisión y actualización; en su caso, del Código de Conducta. |
| <p>Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos, actualizado y propuesto por el CEPCI.</p> <p>Meta: Actualización del Código de Conducta del AGN, armonizando sus valores con el Código de Ética y las Reglas de Integridad.</p> | | | | |
| <p>9. Nombre: Difusión de contenidos externos en materia de Ética.</p> | 01/02/2019 | 31/12/2019 | María Fernanda Treviño Campero | Elementos infográficos publicados en los |



| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|---|-----------------|---------------------|--------------------------------|---|
| <p>Descripción: Publicación por medios electrónicos e impresos del material que publica la UEIPPCI, CONAPRED, Inmujeres, INAI y demás organismos en materias que atiende el CEPCI.</p> | | | Marco Alberto Moreno Zepeda | diferentes medios disponibles. |
| <p>Objetivo: Coadyuvar de manera permanente con la UEIPPCI y con los demás Organismos que atienden las materias de ética, prevención de actos de acoso y hostigamiento sexual, de actos de discriminación y de violación a los derechos humanos; los que promueven la equidad de género, la transparencia y el acceso a la información y los demás relacionados en las materias que atiende el CEPCI.</p> <p>Meta: Atender en su totalidad las propuestas de publicación y difusión provistas por los diferentes Organismos promotores de los Valores y Reglas de Integridad contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la APF.</p> | | | | |
| <p>10.Nombre: Seguimiento a la atención de las encuestas de evaluación de los valores contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos de la APF, implementadas por la UEIPPCI.</p> <p>Descripción: Promover la atención de la Encuesta que aplica la UEIPPCI.</p> | 01/10/2019 | 31/12/2019 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Informe que rinde la UEIPPCI respecto de los resultados de la encuesta. |
| <p>Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a los valores establecidos en el Código de Ética de los servidores públicos de la APF.</p> <p>Meta: Lograr que al menos el 80% de los servidores públicos del AGN respondan la encuesta de evaluación que aplica la UEIPPCI.</p> | | | | |
| <p>11.Nombre: Diagnóstico y actualización de los riesgos de corrupción.</p> <p>Descripción: Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en dichas situaciones de riesgo,</p> | 01/11/2019 | 31/12/2019 | Simón Andrés Medina Delgadillo | Documento que contenga el diagnóstico |


Alcalde



| Nombre y descripción de la actividad | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | Responsable | Mecanismo de verificación |
|--|-----------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------|
| durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones. | | | | |
| <p>Objetivo: Identificar posibles áreas proclives a la corrupción, en las que el Comité deberá realizar acciones específicas de difusión.</p> <p>Meta: Elaborar un diagnóstico situacional sobre las áreas proclive a la corrupción en el AGN.</p> | | | | |
| <p>12. Nombre: Informe anual de actividades del CEPCI.</p> <p>Descripción: Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PAT 2019.</p> | 02/01/2020 | 31/01/2020 | Marco Alberto Moreno Zepeda | Informe anual. |
| <p>Objetivo: Informar al Director General el cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2019</p> <p>Meta: Elaboración y presentación del Informe en el mes de enero de 2020.</p> | | | | |

El Programa de Trabajo 2019 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 31 de enero de 2019, mediante acuerdo (R) CEPCI-O-I-19-7, en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019.

Para constancia y efectos correspondientes la firman:


Jorge Braulio Dávila Villarruel
Presidente


Laura Hernández García
Miembro electo propietario


Belem Fernández Díaz González
Miembro electo suplente



Laura Ingrid Escalera Zúñiga
Miembro electo propietario



Celina Valladares García
Miembro electo propietario



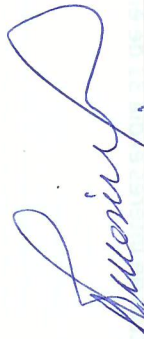
Ericka Crystal Ortiz Ramírez
Miembro electo suplente



Alma del Carmen Vazquez Morales
Miembro electo suplente



Jordi Iván Valencia Rojas
Asesor por parte de la Dirección de
asuntos Jurídicos



Jorge Marín Hernández
Asesor por parte de la Subdirección
de Organización y Planeación
(Recursos Humanos)



Graciela Rosas Hernández
Asesora por parte del Órgano interno de
Control en el AGN



Silvia Medina Galicia
Secretaria ejecutiva suplente